

UNIVERSIDAD OPINIÓN

Los primeros pasos de la LOU

Comenzamos este curso universitario con la aplicación y desarrollo de la LOU. No nos equivocamos cuando dijimos que con esta ley no se mejoraría la calidad de la enseñanza, ni la investigación y aún menos la gestión de las universidades

Al menos aparentemente, las universidades siguen como siempre, con las matriculaciones propias de la época y preparando el inicio del curso. Sin embargo, en el fondo, prevalece cierto desconcierto y los rectores todavía ven con recelo esta ley aprobada en contra de su opinión y de la comunidad universitaria.

El porcentaje de los claustros ya fue modificado y ni el peso de los funcionarios doctores (51%), ni el sufragio universal han hecho que resultaran elegidos los candidatos a rectores que se presentaron avalando la nueva ley. Más bien ha ocurrido todo lo contrario, al ser elegidos aquellos que se manifestaron contrarios a la LOU.

Las universidades y las comunidades autónomas se hallan inmersas en el desarrollo de la ley. Estas últimas serán las que regulen la composición del Consejo Social y los decretos sobre la contratación del profesorado, siendo las universidades las que contraten y elaboren sus estatutos, que es lo que en la actualidad están haciendo. La LOU obliga a realizar estas modificaciones en un límite de tiempo.

El curso universitario comienza también con la contratación de las nuevas figuras creadas por ley, entre ellas la de profesores en régimen laboral, apartado por el que desde CC.OO. hemos luchado, por entender que con esta forma de contratación estos trabajadores y trabajadoras que en la actualidad tienen contratos administrativos verán mejoradas sus condiciones de trabajo con la incorporación a los convenios únicos de PAS laboral de universidad ya que se les aplicarían todas las mejoras de este colectivo en materias de acción social y salud laboral. Además estarán representados por el comité de empresa con plena facultad de negociación. Sólo habría que negociar los aspectos específicos referentes a la carga docente, el tiempo y los salarios, sistema de acceso y promoción.

Sorprende que algunas universidades y sindicatos de clase sean partidarios de negociar convenios franja. Hay que recordar que fuimos juntos en contra de la ley, acusando al MECD de imponer y de no negociar. Denunciamos, por tanto, que estén actuando de la misma forma, llegando incluso a empeorar la situación de estos trabajadores. Estas actuaciones son contrarias a los intereses de una universidad pública y de calidad que defendemos desde CC.OO. No se avanzará si los máximos responsables educativos, ya sean los rectores o los consejeros de Educación, perseveran en estas actuaciones, sin querer negociar y obviando los problemas reales de las universidades.

Si no se configura una carrera docente, en la que se defina claramente el acceso a la universidad, la promoción a las diferentes escalas (es lo mismo en PDI, funcionario o Laboral), no saldremos de la incertidumbre y estaremos a expensas de las decisiones del responsable de turno en la universidad.

Asimismo, deberá definirse claramente la etapa de formación y, sobre todo, las necesidades reales de la universidad, tanto las docentes como las de investigación. También es imprescindible una relación de puestos de trabajo. Resulta inconcebible que una universidad desconozca la ubicación de sus trabajadores.

Si las universidades siguen con la misma precariedad y utilizando figuras como la de becarios y colaboradores sociales y pervierte las actuales figuras de la LOU, se estará actuando contrariamente a los intereses que nos motivaron a protestar contra la ley.

Es, por tanto, necesario y urgente que se abran los proceso de negociación en las comunidades autónomas y en las universidades, siendo cada vez más necesarias las mesas sectoriales de universidad para poder abordar la negociación en su conjunto.

En este comienzo de curso, apostamos por la mejora de la universidad, a pesar de una ley metida con calzador y carente de financiación.

Francisco Espadas
FE de CC.OO.